

MENDOZA, 03 MAY 2018**VISTO:**

Las actuaciones que obran en EXP - CUY: 5402/2018, en las que se tramita la adscripción de la Lic. Patricia STILLGER como Auxiliar Adscripta Ad-honorem en la asignatura "Introducción a la Ingeniería", de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que el pedido de adscripción está encuadrado en las disposiciones de la Ordenanza N° 03/2015-CD.

El Plan de Labor fijado por la Comisión de Adscripción de la citada asignatura.

Lo informado por la Dirección General de la carrera de Ingeniería Industrial y Secretaría Académica.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 24 de abril del año 2018.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Adscribir por el término de UN (1) año, a partir del 01 de mayo del año 2018, como Auxiliar Adscripta Ad-honorem, a la Lic. Patricia STILLGER (DNI: 17.012.763), en la asignatura "Introducción a la Ingeniería", de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- La Lic. STILLGER deberá presentar en Dirección de Personal el Seguro de Riesgo del Trabajo, requisito indispensable para desempeñar la Adscripción citada en el Artículo 1º de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Una vez finalizada la presente Adscripción, se deberá dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º DEL TRÁMITE FINAL. CALIFICACIÓN, de la Ordenanza N° 03/2015-CD, para que la misma resulte aprobada.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - CD N° 073 / 18